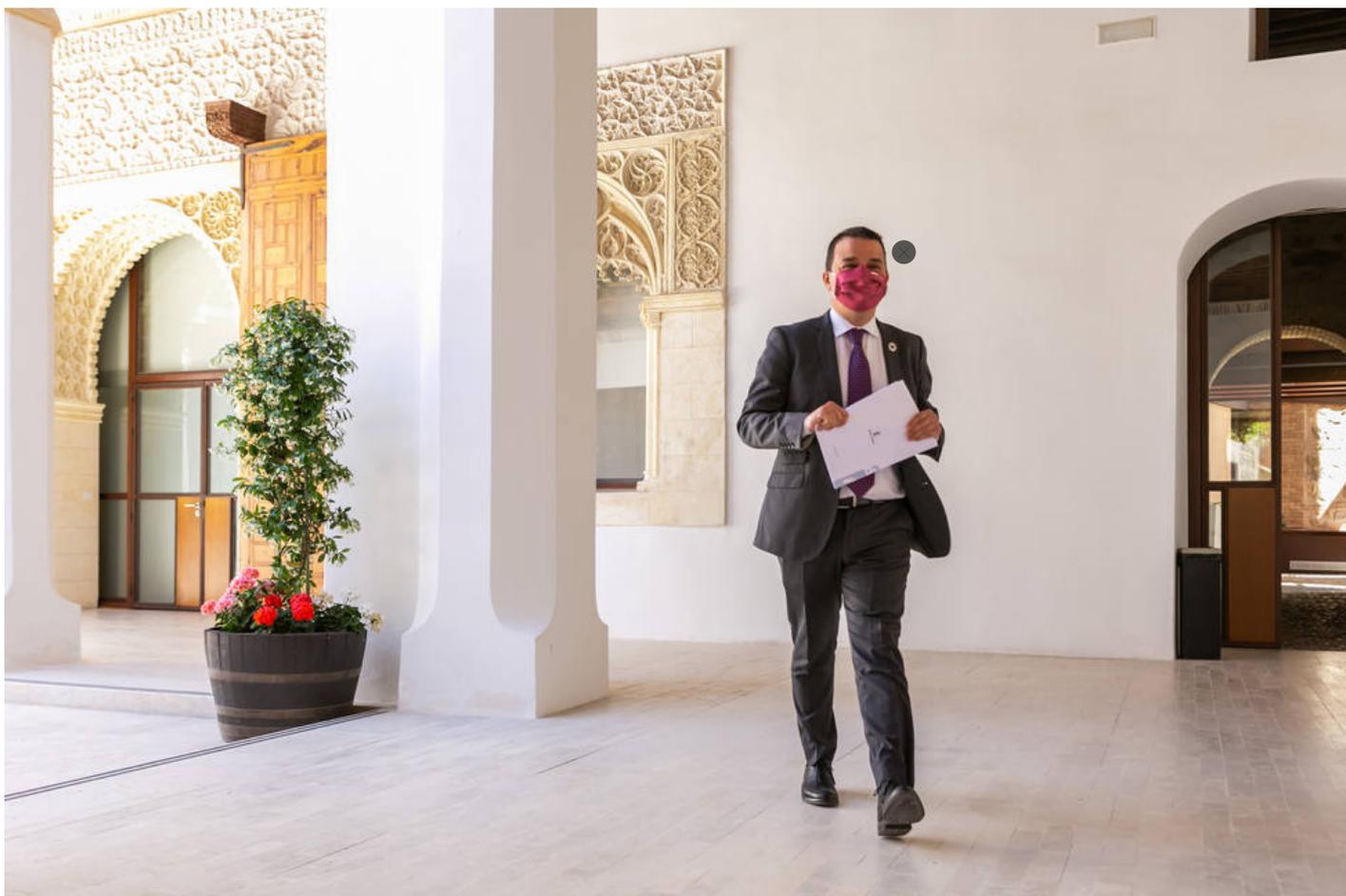


CLM espera el mes que viene el Real Decreto que reduce, de 38 a 27 hm³, el agua trasvasable

Acuerda presentar recurso contra los trasvases de diciembre de 2020 y enero de 2021



David Esteban

Redacción COPE Toledo

Tiempo de lectura: 2' 18 may 2021 - 12:55

Actualizado 12:58

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha acordado este martes presentar sendos recursos a los trasvases del Tajo al Segura aprobados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, de 17 hectómetros cúbicos cada uno.

El consejero de Agricultura, Agua, y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, que ha informado en rueda de prensa sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, ha explicado que en esas fechas los embalses de cabecera del Tajo, Entrepeñas y Buendía, estaban en nivel 3, lo que significa que la cantidad máxima que se puede trasvasar es de 20 hm³.

Ha recordado que la propuesta de la Comisión de Explotación del Traslase Tajo-Segura fue de trasvasar 20 hectómetros cúbicos, pero el Ministerio lo redujo a 17, lo que aún así excedía la cantidad para consumo humano, por lo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha decidido recurrirlos.

Martínez Arroyo ha señalado que los embalses de cabecera del Tajo se encuentran hoy en nivel 2, y descontando la cantidad pendiente de trasvasar por las obras en el embalse de La Bujeda, almacenan 736 hm³.

En ese nivel 2 van a permanecer unos meses según las previsiones, ha explicado el consejero, lo que significa que la cantidad máxima que se puede trasvasar pasa de 38 a 27 hm³ al mes una vez se publique, en el plazo de un mes, el Real Decreto que va a recoger el acuerdo del Consejo Nacional del Agua que aprobó esa reducción .

Ha dicho que, del mismo modo que recurre los citados trasvases, la Junta también reconoce el esfuerzo que se está haciendo cambiando la política del agua en España, "priorizando la cuenca cedente y poniendo por delante el caudal ecológico mínimo y los

derechos de aquellos que viven en la cuenca de la que parte el agua al Levante".

El consejero ha reiterado la posición de la Junta, que es la de no oponerse a los trasvases para consumo humano pero sí para la agricultura en el Levante.

Espera, en ese sentido, que la planificación hidrológica que está en discusión entre el Ministerio de Transición Ecológica y las comunidades autónomas acabe concluyendo en un nuevo enfoque en materia de agua que priorice la realidad de los pueblos ribereños y de los habitantes que dependen de la cuenca del Tajo, esto es, los regantes del Alberche, y los ciudadanos de Talavera y Toledo, ha dicho.